S.G. N° 3253

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 556

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 239.452, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA; Y EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE DICHO ÓRGANO TÉCNICO DE SALUD PÚBLICA.

Asunción, 11 de junio de 2012

VISTOS:

La Nota D.G. N° 931, de fecha 4 de junio de 2012, por medio de la cual la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina"; y los antecedentes administrativos relacionados a la contratación ejecutada en el marco del Programa de Acción del SENASA; y

CONSIDERANDO:

Que el SENASA ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina" – ID N° 239.452, conforme al PAC aprobado para el SENASA.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado a Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina, se formalizó en fecha 24 de abril de 2012.

Que el Comité de Evaluación fue conformado para la presente licitación mediante Resolución SENASA N° 330, de fecha 28 de marzo de 2012.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Srta. Kristel Moray, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas; el C.P. Wilfrido Florentín, en representación del Departamento Administrativo; la Abog. Fabiola Vera, en representación de la Asesoría Jurídica; y la Sra. Mabel Rocío Bernal Fleitas, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones; en cumplimiento del Método de Evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina", en la cual se concluye con la recomendación de adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR; considerando que la misma se ajusta plenamente a los requerimientos legales, económicos, así como de experiencia y capacidad técnica.

Que, la presente contratación cuenta con CDP N° 1637/2012, de fecha 26 de marzo de 2012.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1122, de fecha 06 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 272
FECHA: 13/6 Hora: 13:32
Recibido por:

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina" - ID N° 239.452, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, por la modalidad de contrato abierto; en el marco del Programa de Acción, de dicho órgano técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	FIRMA ADJUDICADA	MONTO TOTAL CANT. MÍNIMA G. IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA G. IVA INCLUIDO
1	Útiles de Oficina	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	31.615.225	63.230.450
2	Productos de Papelería	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	42.158.435	84.316.870
TOTALES G. IVA INCLUIDO			73.773.660	147.547.320

Para el Lote N° 1 – ÚTILES DE OFICINA – OFERENTE: DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Monto total cantidad mínima - IVA incluido: G. 31.615.225 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos quince mil doscientos veinte y cinco).

Monto total cantidad máxima - IVA incluido: G. 63.230.450 (Guaraníes sesenta y tres millones doscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta).

Para el Lote N° 2 – PRODUCTOS DE PAPELERÍA – OFERENTE: DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Monto total cantidad mínima - IVA incluido: G. 42.158.435 (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco).

Monto total cantidad máxima - IVA incluido: G. 84.316.870 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos diez y seis mil ochocientos setenta).

Artículo 2°. Financiar la presente contratación con el presupuesto asignado al SENASA del presente Ejercicio Fiscal, y la plurianualidad programada del contrato con cargo al Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA a suscribir los contratos adjudicados en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Disponer que el Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, sea responsable de la ejecución del contrato.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/bdv/lbm